

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Seis de mayo de dos mil veintidós

Radicado No.	05001310301920200021400
---------------------	-------------------------

Para los efectos trazados en los Art. 228 y el 231 del C.G.P., se dispone la citación del perito **Héctor Orlando Agudelo Flores**, a la audiencia que está prevista para el **06 de julio de 2022, a las 8:30 A.M.** Lo anterior, de cara a la pérdida de capacidad laboral dictaminada por la Junta Regional (Archivo 76 C.1).

En consecuencia, se requiere a las partes para que informen la aludida citación y efectivicen la comparecencia del perito a la audiencia.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4c981e92e4a58e35169df0fb56dcd441175065ded869fbc5ca7f6d7d3162ea2**

Documento generado en 06/05/2022 10:09:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>